



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.

VISTO la Resolución Nº 216/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Editorial Prentice Hall, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

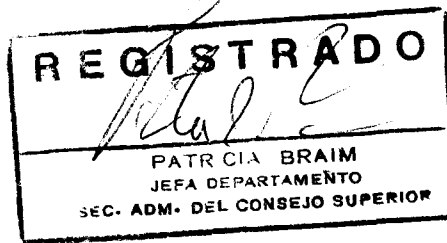
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



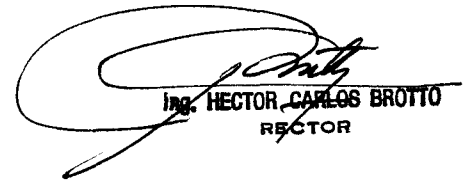
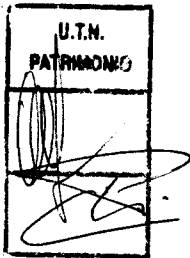
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

gional Villa María en su Resolución Nº 216/96 por un monto total de CINCUENTA PESOS (\$ 50,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Editorial Prentice Hall, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 801/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO